SOLICITUD ADICIÓN O PRORROGA O MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN

SOLICITUD DE ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. 053 DE 2026

N° CONTRATO	053 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	DEISY CATHERINE PABÓN POVEDA C.C.: 1.101.175.641 DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER
OBJETO	"DIAGNOSTICO Y FORMULACIÓN TÉCNICA PARA LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS: MONJAS, MONSALVE, PILA GRANDRE Y POTRERO GRANDE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2026"
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE FORMA
FECHA DE CONTRATO	VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2026
PRORROGAS	NA
ADICIONES	NA
FECHA DE SOLICITUD	DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2026

1. INFORMACIÓN SOLICITANTE:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:	ING. HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA TORRES
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
TIPO DE SOLICITUD	SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA No. 01

En mi condición de supervisor del **CONTRATO No. 053 DE 2026** cuyo objeto es **"DIAGNOSTICO Y FORMULACIÓN TÉCNICA PARA LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS: MONJAS, MONSALVE, PILA GRANDRE Y POTRERO GRANDE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2026"**, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de solicitud de **ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 01** al mismo, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que, el día **VEINTIDOS (22) DE ENERO** de **2026** el **MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ** y **DEISY CATHERINE PABÓN POVEDA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.101.175.641 de Puente Nacional, Santander, suscribieron el **CONTRATO No. 053 DE 2026** que tiene por objeto **"DIAGNOSTICO Y**

FORMULACIÓN TÉCNICA PARA LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS: MONJAS, MONSALVE, PILA GRANDRE Y POTRERO GRANDE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2026".

2. Que, el día **VEINTIDOS (22) DE ENERO** de **2026** las partes en mención, es decir, el **MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ** y **DEISY CATHERINE PABÓN POVEDA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.101.175.641 de Puente Nacional, Santander, suscribieron el acta de inicio del **CONTRATO No. 053 DE 2026**.

3. Que, de acuerdo con la suscripción del acta de inicio, el contrato contempla un plazo de ejecución de **CINCO (05) MESES**, siendo la fecha de finalización del mismo el día **VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE 2026.**

4. *"Que, el Municipio de Moniquirá en su plan de desarrollo "**ES EL MOMENTO DE LA VIDA, EL TERRITORIO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE MONIQUIRÁ 2024 – 2027**", estableció la necesidad de dirigir acciones enfocadas al fortalecimiento de los acueductos veredales y especialmente de las zonas rurales, con el fin de garantizar el acceso al agua potable y de calidad para todas las comunidades, contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida de los moniquireños. Que para tales fines, el Municipio de Moniquirá diseño una serie de estrategias, objetivos y metas, en aras de dar cumplimiento a los planes y programas establecidos en los diferentes sectores de inversión y en el funcionamiento de la entidad.*

Que, aunado a lo anterior y de acuerdo con el actual Plan de Desarrollo Municipal, la Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional tiene a su cargo diferentes metas de desarrollo, entre otras, la meta No. 108 - Realizar los Informes anuales de plataformas SUI, SUIP y la meta No. 109 - Elaborar los diseños de sistemas hidráulicos de acueductos rurales realizados, donde de manera general se plasma la necesidad de tomar y liderar acciones encaminadas al fortalecimiento institucional de los acueductos rurales, en aras finalmente de asegurar la prestación del servicio de agua potable en términos de calidad, continuidad y sostenibilidad ambiental y administrativa.

Que, en el Municipio de Moniquirá se encuentra la Asociación de suscriptores del acueducto de las veredas: Monjas, Monsalve, Pila Grande y Potrero Grande, que cuenta con alrededor de quinientos (500) suscriptores y el cual, en los últimos años se ha caracterizado por presentar un Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, de acuerdo con los informes allegados al Municipio de Moniquirá por parte de la Dirección de Promoción y Prevención en Salud de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Boyacá. Específicamente, de acuerdo con el comunicado bajo número de radicado S-2024-017069-SALDPP y de fecha del 17 de septiembre del año 2024, de la Dirección de Prevención y Promoción en Salud de la Gobernación de Boyacá, estableció que el acueducto de las veredas Monjas, Monsalve, Pila Grande y Potrero Grande del Municipio de Moniquirá, para dicho entonces presentaba un Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) de 78,71, lo cual, dejó en evidencia la necesidad de realizar a la mayor brevedad posible acciones de mejora al acueducto de la referencia, toda vez que las características físicas, químicas y microbiológicas del recurso correspondían a una condición de riesgo alto.

Que para el año 2025 y de acuerdo con el informe más reciente allegado por la Dirección de Promoción y Prevención en Salud de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Boyacá, bajo número de radicado S-

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar. Código Postal 154260

2025-002038-SALDPP y de fecha de 06 de marzo de 2025, el acueducto de las veredas Monjas, Monsalve, Pila Grande y Potrero Grande, obtuvo una calificación de riesgo alto respecto al Índice de Riesgo para Consumo Humano de 60,23, dejando en evidencia una vez más, la necesidad de tomar acciones tendientes al mejoramiento y fortalecimiento de calidad del agua del acueducto de interés.

En el entendido anterior, para el Municipio de Moniquirá resulta prioritario realizar el respectivo fortalecimiento institucional a los acueductos rurales en términos de calidad, cantidad y sostenibilidad (económica y ambiental), en aras de asegurar la cobertura y la correcta prestación del servicio de acueducto.

Que por lo expuesto anteriormente, el Municipio de Moniquirá evidencia la necesidad de continuar con los servicios profesionales especializados para realizar la asistencia técnica para el fortalecimiento institucional de la Asociación de suscriptores del acueducto de las veredas: Monjas, Monsalve, Pila Grande y Potrero Grande, teniendo como referencia lo establecido en la Guía de Orientaciones de Uso de los recursos del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), donde se establece la destinación de los recursos del Sistema General de Participación – Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) para los municipios, donde se encuentra la actividad de "Formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural".

5. Que por lo anteriormente descrito, se hace necesario por parte del Municipio de Moniquirá realizar la **ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. 053 DE 2026** cuyo objeto es "**DIAGNOSTICO Y FORMULACIÓN TÉCNICA PARA LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS: MONJAS, MONSALVE, PILA GRANDRE Y POTRERO GRANDE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2026"** y de esta manera, contar con personal profesional que permita continuar con el proceso de fortalecimiento de los acueductos veredales del Municipio de Moniquirá.

6. Que, para determinar el valor de la presente adición se tuvo en cuenta la propuesta económica presentada por el contratista como el análisis del sector realizado inicialmente. De esta manera, a continuación, se señala el valor unitario y el valor total de la solicitud de adición en mención:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Adición y prorroga No. 01 al contrato No. 053 de 2026	Mes	2.5	$4.000.000,00	$10.000.000,00

7. Que, bajo el entendido anterior, el valor a adicionar corresponde a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE**, el cual, se encuentra respaldado por el **Certificado de Disponibilidad**

Presupuestal No. 2026000431 del 18 de junio del año 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, el cual, se adjunta a la presente solicitud.

8. Teniendo en cuenta que el valor inicial del contrato corresponde a la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) M/CTE** equivalente a **11,42 SALARIOS MÍNIMOS MENSALES LEGALES VIGENTES (SMMLV)** y que el valor de la presente adición corresponde a **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE**, equivalente a **5,71 SALARIOS MÍNIMOS MENSALES LEGALES VIGENTES (SMMLV)**, valor que no supera el 50% del valor inicial, por lo tanto, es viable realizar la adición del contrato para la continuidad de las actividades u obligaciones específicas establecidas en el mismo.

   El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes en cumplimiento del artículo 40, parágrafo de la ley 80 de 1993: "(…) *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales* (…)".

9. Que de igual manera se hace necesario **PRORROGAR** el **CONTRATO No. 053 DE 2026** cuyo objeto es **"DIAGNOSTICO Y FORMULACIÓN TÉCNICA PARA LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS: MONJAS, MONSALVE, PILA GRANDRE Y POTRERO GRANDE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2026"**, por un término de **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir del **VEINTIDOS (22) DE JUNIO DEL AÑO 2026** y hasta el día **CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026**.

   De acuerdo a las consideraciones planteadas anteriormente:

   Forma como quedarán las cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - **ADICIÓN DEL VALOR**: Adicionar el valor del **CONTRATO No. 053 DE 2026** en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE** conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Adición y prorroga No. 01 al contrato No. 053 de 2026	Mes	2.5	$4.000.000,00	$10.000.000,00
TOTAL					**$10.000.000,00**

Que de esta manera, la **CLAÚSULA TERCERA** quedará de la siguiente manera:

***CLAÚSULA TERCERA – VALOR**: El valor del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales, se estima en la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00)**, incluido el IVA y demás impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.*

CLÁUSULA SEGUNDA. - PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del **CONTRATO No. 053 DE 2026** por un periodo de **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS,** contados a partir del **VEINTIDOS (22) DE JUNIO DEL AÑO 2026** y hasta el día **CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026**. Como consecuencia de lo anterior, la vigencia del presente contrato será de **SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, razón por la cual, la **CLAÚSULA SÉPTIMA** quedará de la siguiente manera:

> ***CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO:*** *El plazo para la ejecución del presente contrato será de* ***SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS****, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la Ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la suscripción de la firma del acta de inicio, el cual podrá ser terminado con anterioridad siempre y cuando se cumpla con el objeto y las obligaciones del contrato. PARÁGRAFO. – Dicha acta deberá ser suscrita por el contratista y el supervisor del contrato dentro de los siguientes tres (3) días siguientes a la firma del contrato y remitir el original a la Secretaría de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico del Municipio de Moniquirá.*

CLAUSULA TERCERA. - FORMA DE PAGO: El Municipio de Moniquirá cancelará al contratista el valor de la presente adición en la siguiente manera: **DOS (02) ACTAS PARCIALES MENSUALES VENCIDAS** por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) M/CTE** y **UN (01) ACTA FINAL** por valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) M/CTE,** previa presentación del informe respectivo por parte del **CONTRATISTA,** expedición del certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción por parte del supervisor, de las actividades desarrolladas dentro del periodo correspondiente, y acta de seguimiento respectiva. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado mensual del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva. De esta manera, la **CLÁUSULA CUARTA** quedará de la siguiente manera:

> ***CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO:*** *El MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ pagara al CONTRATISTA el valor total del contrato de la siguiente manera:* ***SIETE ACTAS PARCIALES*** *cada una por valor de* ***CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) M/CTE*** *y* ***UN ACTA FINAL*** *por valor de* ***DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00) M/CTE,*** *previa presentación del informe respectivo por parte del CONTRATISTA, expedición del certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción por parte del supervisor, dentro de las actividades desarrolladas dentro del periodo correspondiente, y acta de seguimiento respectiva. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado mensual del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva. PARAGARAFO I. – No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. PARÁGRAFO II. – Para tramitar cualquiera de los pagos, el CONTRATISTA deberá acreditar constancia del pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar de conformidad con la normatividad vigente. PARAGRÁFO III. - Para tramitar el último pago, el CONTRATISTA deberá aportar, además*

del informe correspondiente al último periodo, certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción expedido por el supervisor y acta de terminación. PARÁGRAFO IV. – La Alcaldía Municipal pagará al contratista dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta.

CLÁSULA CUARTA. -El contratista se obliga con la presente adición y prorroga a seguir dando cumplimiento a las obligaciones específicas contempladas en la **CLÁUSULA NOVENA** del **CONTRATO No. 053 DE 2026.**

CLÁUSULA QUINTA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: En lo demás, las cláusulas del Contrato conservan su vigencia y alcance.

CLAUSULA SEXTA. - **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente adición se perfeccionará con la firma de las partes.

Cordialmente

ING. HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA TORRES
Secretario de Planeación y Desempeño Institucional
Supervisor

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Juliana Andrea Pardo Fajardo – Apoyo profesional	Ing. Harvi Hiuston Antony Barrera Torres – secretario de Planeación y Desempeño Institucional	Ing. Harvi Hiuston Antony Barrera Torres – secretario de Planeación y Desempeño Institucional
Firma			
TRD	Código	Dependencia	Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000431

jueves, 18 de junio de 2026

LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADICIÓN N° 01 Y PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO N° 053 DE 2026 QUE TIENE POR OBJETO: " DIAGNOSTICO Y FORMULACIÓN TÉCNICA PARA LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS: MONJAS, MONSALVE, PILA GRANDE Y POTRERO GRANDE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2026".

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 40	**Vivienda**	
PROG: 4003	acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basicoVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
PROD: 4003011	Servicio de monitoreo del uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) - Agua Potable y Saneamiento BasicoVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	
META: 108	Realizar los Informes anuales de plataformas SUI, SUIP	
BPIN: 202600000001033		
2.3.40.4003.1400.4003011.108.1.2.1.0.00	Servicio de monitoreo del uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) - Agua Potable y Saneamiento BasicoVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIOacceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10,000,000.00
TOTAL CDP		**10,000,000.00**

SON:	DIEZ MILLONES DE PESOS MC.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000431

jueves, 18 de junio de 2026

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
RESPONSABLE:	HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA TORRES
CARGO:	Secretaria de Planeacion y Desempeño Institucional

OLGA MARINA LAITON PINILLA
SECRETARIA DE HACENDA

Elaboró FLORESPINOSA
Modificó:
Revisó:

SOLICITUD DE CDP

FECHA DE SOLICITUD	18	06	2026
	DÍA	MES	AÑO

TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	
	ADICIÓN	X

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional		
Nombre Solicitante (Secretario de despacho)	Ing. Harvi Hiuston Antony Barrera Torres – Secretario de Planeación y Desempeño Institucional		
Fuente	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		
Rubro	2.3.40.4003.1400.4003011.108 - Acueductos construidos4003015 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
Valor	$10.000.000,00		
Correo-e	planeacion@moniquira-boyaca.gov.co	Tel. (Exts.)	

En atención al PAA para la vigencia, me permito solicitar expedir Certificado de Disponibilidad presupuestal, de acuerdo con la siguiente información:

2. CONCEPTO DEL GASTO U OBJETO: ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. 053 DE 2026 QUE TIENE POR OBJETO: "DIAGNOSTICO Y FORMULACIÓN TÉCNICA PARA LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS: MONJAS, MONSALVE, PILA GRANDRE Y POTRERO GRANDE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2026"

3. VALOR

EN EL VALOR SOLICITADO SE DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, COMO EL IVA

VALOR ($)	$10.000.000,00

ING. HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA TORRES
Secretario de Planeación y Desempeño Institucional

CERTIFICADO DEL PAA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ – BOYACA

CERTIFICA:

Que, en el plan de adquisiciones del Municipio de Moniquirá establecido para la vigencia 2026, se encuentra contemplada las actividades relacionadas con la siguiente información

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	MES APROXIMADO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	JUNIO	ADICIÓN N° 01 Y PRORROGA N° 01 AL CONTRATO N° 053 DE 2026 QUE TIENE POR OBJETO: "DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN TÉCNICA PARA LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS: MONJAS, MONSALVE, PILA GRANDE Y POTRERO GRANDE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2026"	**$ 10.000.000**

Dada en Moniquirá, Boyacá a los: Diés ocho (18) días del mes de junio de 2026

ING. HARVINSTON ANTONY BARRERA TORRES
Secretario de Planeación y Desempeño Institucional

	Proyectó	Revisó
Nombre	Natalia Rodríguez Suarez	Mónica Alexandra Herreño Bayona
Firma	Natalia RS.	
TRD	Código	Dependencia: Dirección Técnica de Gestión de Bienes y servicios

MONIQUIRÁ
Alcaldía Municipal
Nit: 800099662

Alcaldía Municipal de Moniquirá
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
SOLICITUD DE VIABILIDAD

FM - 752
Versión 1.0
Fecha 2025-01-01

Por medio de la presente se solicita al suscrito Secretario de Planeación y Desempeño Institucional, generar certificado de viabilidad, de acuerdo a la siguiente información:

1 - Información general	**Fecha:** 16/06/2026	**Ref.:** dc454205
Dependencia que solicita	Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional	
Responsable que solicita	HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA TORRES	

Objeto: ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. 053 DE 2026 QUE TIENE POR OBJETO: "DIAGNOSTICO Y FORMULACIÓN TÉCNICA PARA LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS: MONJAS, MONSALVE, PILA GRANDRE Y POTRERO GRANDE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2026"

2 - Actividades específicas a realizar	**Cantidad**
Apoyar a la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional para asesorar a la Asociación de suscriptores del acueducto cuatro veredas: Monjas, Monsalve, Pila Grande y Potrero Grande del municipio de Moniquirá, Boyacá, respecto a la revisión de los resultados de Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) en aras de establecer estrategias que permitan la disminución del IRCA para mejorar la calidad de agua que llega a la comunidad.	1.00
Apoyar la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional en la realización del diagnóstico administrativo, técnico y ambiental del estado de la Asociación de suscriptores del acueducto cuatro veredas: Monjas, Monsalve, Pila Grande y Potrero Grande del municipio de Moniquirá, Boyacá, mediante la consecución de información secundaria obtenida a través del personal del acueducto y visitas de campo.	1.00
Apoyar a la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional en la recolección de información para el registro del catastro de usuarios y redes a partir tanto de imágenes satelitales y sistemas de información geográfica a través de información secundaria obtenida a través del personal del acueducto y mediante la realización de visitas de campo.	1.00
Apoyar la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional en la identificación de potenciales nuevos usuarios para la Asociación de suscriptores del acueducto cuatro veredas: Monjas, Monsalve, Pila Grande y Potrero Grande del municipio de Moniquirá, Boyacá.	1.00
Apoyar la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional en la identificación de obras y/o actividades necesarias para el mantenimiento y optimización de la red principal y redes secundarias de distribución de agua de la Asociación de suscriptores del acueducto cuatro veredas: Monjas, Monsalve, Pila Grande y Potrero Grande del municipio de Moniquirá, Boyacá	1.00
Apoyar la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional en la elaboración presupuesto de obra, memoria de cantidades, Análisis de Precios Unitarios (APU), a partir de la identificación de las obras y/o actividades necesarias para el mantenimiento y optimización del sistema de distribución de agua la Asociación de suscriptores del acueducto cuatro veredas: Monjas, Monsalve, Pila Grande y Potrero Grande del municipio de Moniquirá, Boyacá.	1.00
Apoyar la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional en el acompañamiento a la Asociación de suscriptores del acueducto cuatro veredas: Monjas, Monsalve, Pila Grande y Potrero Grande del municipio de Moniquirá, Boyacá, para la inscripción y/o actualización de RUT, cámara de comercio, entre otros documentos necesarios para el mejoramiento administrativo del acueducto.	1.00
Apoyar la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional en la formulación y actualización según corresponda de manuales de calidad, usuario, compras y adquisiciones, selección y vinculación del personal, plan de formación y capacitación, conexión y reconexión del servicio, PQRS, costos de operación y demás documentos que sean necesarios para el fortalecimiento administrativo de la Asociación de suscriptores del acueducto cuatro veredas: Monjas, Monsalve, Pila Grande y Potrero Grande del municipio de Moniquirá, Boyacá.	1.00
Apoyar la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional en la actualización del modelo del Contrato Condiciones Uniformes (CCU) y su respectiva socialización con la junta de la Asociación de suscriptores del acueducto cuatro veredas: Monjas, Monsalve, Pila Grande y Potrero Grande del municipio de Moniquirá, Boyacá.	1.00
Apoyar la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional en la realización de visitas de campo a la fuente abastecedora de la Asociación de suscriptores del acueducto cuatro veredas: Monjas, Monsalve, Pila Grande y Potrero Grande del municipio de Moniquirá, Boyacá, en aras de identificar acciones orientadas al cuidado de la fuente hídrica.	1.00
Realizar entrega de informes mensuales que contenga las actividades realizadas.	1.00
Las demás que se requieran por el supervisor del contrato.	1.00

MONIQUIRÁ
Alcaldía Municipal
Nit: 800099662

Alcaldía Municipal de Moniquirá
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
SOLICITUD DE VIABILIDAD

FM - 752
Versión 1.0
Fecha 2025-01-01

3 - Información financiera

				Valor total	10,000,000.00
Rec. propios	10,000,000.00	SGP Salud	0.00	Cof. Departamental	0.00
SGP Educación	0.00	SGP Deporte	0.00	SGP Cultura	0.00
SGP LI	0.00	SGP Alim. escolar	0.00	SGP APSB	0.00
SGP LD	0.00	SGP Mun. River.	0.00	SGR	0.00
Rec. Crédito	0.00	Cof. Nacional	0.00	Otros	0.00

Código de rubro	Nombre del Rubro	Valor
2.3.40.4003.1400.4003 011.108.1.2.1.0.00	" Servicio de monitoreo del uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) - Agua Potable y Saneamiento Basico VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN"	10,000,000.00

4 - Información Plan de Desarrollo Territorial

Dimensión	Sector	Programa	Producto
M2. ES EL MOMENTO DE UN TERRITORIO SOSTENIBLE PARA EL PRESENTE Y EL FUTURO	40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003011 - Servicio de monitoreo del uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) - Agua Potable y Saneamiento Básico

Meta	OP - 108 - Realizar los Informes anuales de plataformas SUI, SUIP	Indicador	400301100 - Informes de monitoreo Elaborados del uso de los recursos del Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico
Proyecto	BPIN - 202600000001033 - Mejoramiento mantenimiento, ampliación y optimización de acueductos y alcantarillados e implementación del PGIRS en el Municipio de Moniquirá Boyacá		

5 - Firmas

Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM)

HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA TORRES
Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional

	Proyecto	Oficina de contratación	Secretaria de Hacienda
VoBo			
Nombre	HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA TORRES		
Firma			

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM)

El Suscrito Secretario de Planeación y Desempeño Institucional, luego de verificar la información correspondiente

CERTIFICA:

1 - Información general

Fecha: 18/06/2026 **Ref.:** dc454205

Dependencia que solicita Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional

Responsable que solicita HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA TORRES

Objeto: ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO No. 053 DE 2026 QUE TIENE POR OBJETO: "DIAGNOSTICO Y FORMULACIÓN TÉCNICA PARA LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS: MONJAS, MONSALVE, PILA GRANDRE Y POTRERO GRANDE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA 2026"

2 - Actividades específicas a realizar

	Cantidad
Apoyar a la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional para asesorar a la Asociación de suscriptores del acueducto cuatro veredas: Monjas, Monsalve, Pila Grande y Potrero Grande del municipio de Moniquirá, Boyacá, respecto a la revisión de los resultados de Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) en aras de establecer estrategias que permitan la disminución del IRCA para mejorar la calidad de agua que llega a la comunidad.	1.00
Apoyar la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional en la realización del diagnóstico administrativo, técnico y ambiental del estado de la Asociación de suscriptores del acueducto cuatro veredas: Monjas, Monsalve, Pila Grande y Potrero Grande del municipio de Moniquirá, Boyacá, mediante la consecución de información secundaria obtenida a través del personal del acueducto y visitas de campo.	1.00
Apoyar a la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional en la recolección de información para el registro del catastro de usuarios y redes a partir tanto de imágenes satelitales y sistemas de información geográfica a través de información secundaria obtenida a través del personal del acueducto y mediante la realización de visitas de campo.	1.00
Apoyar la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional en la identificación de potenciales nuevos usuarios para la Asociación de suscriptores del acueducto cuatro veredas: Monjas, Monsalve, Pila Grande y Potrero Grande del municipio de Moniquirá, Boyacá.	1.00
Apoyar la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional en la identificación de obras y/o actividades necesarias para el mantenimiento y optimización de la red principal y redes secundarias de distribución de agua de la Asociación de suscriptores del acueducto cuatro veredas: Monjas, Monsalve, Pila Grande y Potrero Grande del municipio de Moniquirá, Boyacá	1.00
Apoyar la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional en la elaboración presupuesto de obra, memoria de cantidades, Análisis de Precios Unitarios (APU), a partir de la identificación de las obras y/o actividades necesarias para el mantenimiento y optimización del sistema de distribución de agua la Asociación de suscriptores del acueducto cuatro veredas: Monjas, Monsalve, Pila Grande y Potrero Grande del municipio de Moniquirá, Boyacá.	1.00
Apoyar la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional en el acompañamiento a la Asociación de suscriptores del acueducto cuatro veredas: Monjas, Monsalve, Pila Grande y Potrero Grande del municipio de Moniquirá, Boyacá, para la inscripción y/o actualización de RUT, cámara de comercio, entre otros documentos necesarios para el mejoramiento administrativo del acueducto.	1.00
Apoyar la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional en la formulación y actualización según corresponda de manuales de calidad, usuario, compras y adquisiciones, selección y vinculación del personal, plan de formación y capacitación, conexión y reconexión del servicio, PQRS, costos de operación y demás documentos que sean necesarios para el fortalecimiento administrativo de la Asociación de suscriptores del acueducto cuatro veredas: Monjas, Monsalve, Pila Grande y Potrero Grande del municipio de Moniquirá, Boyacá.	1.00
Apoyar la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional en la actualización del modelo del Contrato Condiciones Uniformes (CCU) y su respectiva socialización con la junta de la Asociación de suscriptores del acueducto cuatro veredas: Monjas, Monsalve, Pila Grande y Potrero Grande del municipio de Moniquirá, Boyacá.	1.00
Apoyar la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional en la realización de visitas de campo a la fuente abastecedora de la Asociación de suscriptores del acueducto cuatro veredas: Monjas, Monsalve, Pila Grande y Potrero Grande del municipio de Moniquirá, Boyacá, en aras de identificar acciones orientadas al cuidado de la fuente hídrica.	1.00
Realizar entrega de informes mensuales que contenga las actividades realizadas.	1.00
Las demás que se requieran por el supervisor del contrato.	1.00

3 - Información financiera

			Valor total		10,000,000.00
Rec. propios	10,000,000.00	**SGP Salud**	0.00	**Cof. Departamental**	0.00
SGP Educación	0.00	**SGP Deporte**	0.00	**SGP Cultura**	0.00
SGP LI	0.00	**SGP Alim. escolar**	0.00	**SGP APSB**	0.00
SGP LD	0.00	**SGP Mun. River.**	0.00	**SGR**	0.00
Rec. Crédito	0.00	**Cof. Nacional**	0.00	**Otros**	0.00
Código de rubro		**Nombre del Rubro**		**Valor**	

2.3.40.4003.1400.4003011.108.1.2.1.0.00	2.3.40.4003.1400.4003011.108.1.2.1.0.00 - " Servicio de monitoreo del uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) - Agua Potable y Saneamiento Basico VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso de la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN"	10,000,000.00

4 - Información Plan de Desarrollo Territorial

Dimensión	Sector	Programa	Producto
M2. ES EL MOMENTO DE UN TERRITORIO SOSTENIBLE PARA EL PRESENTE Y EL FUTURO	40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003011 - Servicio de monitoreo del uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) - Agua Potable y Saneamiento Básico

Meta	OP - 108 - Realizar los Informes anuales de plataformas SUI, SUIP	**Indicador**	400301100 - Informes de monitoreo Elaborados del uso de los recursos del Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico
Proyecto	BPIN - 202600000001033 - Mejoramiento mantenimiento, ampliación y optimización de acueductos y alcantarillados e implementación del PGIRS en el Municipio de Moniquirá Boyacá		

5 - Firmas

HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA TORRES
Secretario de Planeación y Desempeño Institucional

Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM)

Proyecto: